

# LA PRENSA

La Paz, 12 de noviembre de 2009

## LA PROPUESTA DE LA UE SOBRE FALLO DEL OEP NO ES FACTIBLE

**JUSTICIA:** EL DICTAMEN DEL ORGANISMO ELECTORAL ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y ESTÁ DIRIGIDO AL PODER EJECUTIVO; POR TANTO, DEBE SER ESTA INSTANCIA LA QUE LO HAGA CUMPLIR Y NO ASÍ LA JUSTICIA ORDINARIA.

**Boris Miranda Espinoza**  
miranda.ivanbor@gmail.com

Dois abogados y un ex vocal de la Corte Nacional Electoral (CNE) advirtieron ayer que la propuesta de la Unión Europea (UE) sobre el fallo del Órgano Electoral Plurinacional acerca de Leopoldo Fernández es jurídicamente inaplicable.

La Misión de Observación del organismo internacional afirmó el martes que debe ser un juez cautelar el que ejecute las resoluciones del organismo electoral para que Fernández pueda hacer campaña electoral y hablar con los medios.

Los analistas explicaron a **La Prensa** que las determinaciones de la máxima autoridad responsable de organizar las elecciones del 6 de diciembre no deben ser ejecutadas por una instancia judicial, dado que no le corresponde por procedimiento.

El ex vocal de la CNE Jorge Lazarte aseguró que debe ser el Gobierno el que inicie las acciones para que el ex Prefecto de Pando pueda ejercer su derecho a hacer campaña y conversar con los medios.

"La resolución del OEP es de cumplimiento obligatorio y es el Ejecutivo el que no dio curso cuando la descalificó. Una de las obligaciones del Presidente es hacer cumplir la resolución sobre Fernández."

Lazarte indicó que la propuesta de la Unión Europea no puede aplicarse sin que el Gobierno no derive el caso a las instancias como el Viceministerio de Régimen Interior o la Dirección de Penitenciaría.

El pronunciamiento de la misión de observación electoral de la UE quitó responsabilidad al Gobierno en este caso, pero asimismo respaldó al OEP porque sus fallos son irrevisables y de cumplimiento obligatorio.

Para el presidente del Colegio de Abogados de Bolivia, Edwin Rojas, en la secuencia procesal en el caso de Fernández, un juez cautelar es la última autoridad que tiene que pronunciarse sobre el tema y no la primera, como propuso la UE.

Rojas explicó que las decisiones de la OEP, "como Poder del Estado", deben ser transferidas directamente a las autoridades penitenciarias. "El juez cautelar, como autoridad garante constitucional, tiene que actuar en caso de que las anteriores instancias rechacen cumplir la resolución."

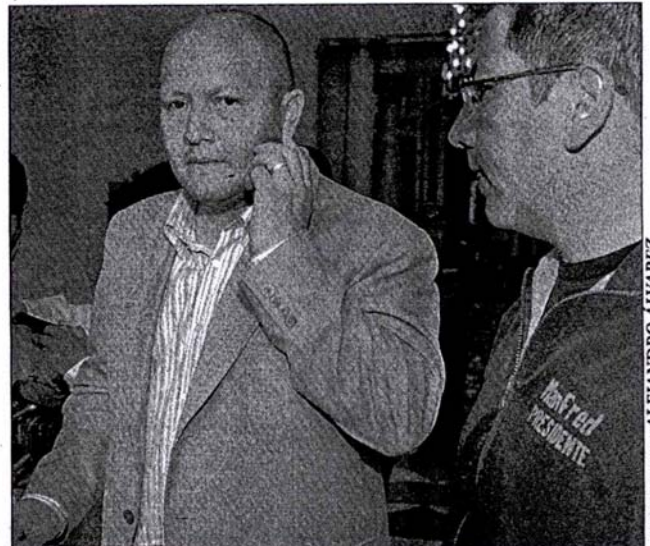
Para el penalista Álex Wilding Panique Rojas, el problema empezó con el dictamen del OEP que tiene "tenor" de orden para un poder del Estado como es el Ejecutivo.

El experto observó que si bien el OEP es la máxima autoridad electoral, la situación de Fernández obedece a una determinación judicial. "Si partimos de la independencia de los poderes, el Judicial es completamente independiente del Electoral, y tiene una serie de normas que regulan el comportamiento de los internos."

Panique Rojas afirmó que la determinación de la UE "es muy general para un caso estrictamente particular".

El 15 de octubre, el ente electoral se pronunció a favor de que el candidato de PPP ejerza su derecho a la libertad de expresión y remitió una nota al Gobierno. El Ejecutivo planteó que las conversaciones de Fernández con los medios deben ser autorizadas por un juez cautelar, pero éste desconoce a la justicia ordinaria.

Ayer, un grupo de mujeres seguidoras del ex Prefecto pandino llegó hasta la plaza de San Pedro para protestar contra el encierro y el "amordazamiento". Anunciaron más "peregrinaciones".



CREDITO DE FOTO: ALEJANDRO ALVAREZ

**Desafío: Erick Fajardo (izq) habla por teléfono en el Palacio de Gobierno**

### FERNÁNDEZ RETA A DEBATE AL Vice

El candidato a la Vicepresidencia de Plan Progreso para Bolivia (PPB), Leopoldo Fernández, desafió al vicepresidente Álvaro García Linaera a un debate. En una misiva, el ex Prefecto de Pando dijo que Evo Morales tiene "escasa educación".

El vocero de campaña de PPB entregó ayer por la mañana una nueva carta en Palacio de Gobierno, esta vez dirigida a la segunda autoridad del Estado. "Considero de una vergonzosa cobardía deleitarse en abusar de su monopolio de la palabra para sacar ventaja de mi persona detrás de mi imposibilidad de responderle. (...) No es ético que saque usted ventaja de este silencio. Es una deuda de caballeros que ambos nos guardaremos, hasta que usted decida hablarla". Fernández aseguró que comprende los rechazos de Morales a debatir con otros candidatos en la carrera presidencial "dadas sus limitaciones de formación".

P. 4